

Circular sin patente: cuáles son las consecuencias y el precio de las multas

15/01/2026



La conducción de un vehículo sin la patente colocada correctamente es una de las infracciones que más se repitió en los controles realizados sobre las rutas argentinas. Según informó la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), se sancionaron a más de siete mil conductores por este motivo.

En 2025, la ANSV detectó y **sancionó a 7.235 conductores** que circulaban sin patente o con las chapas adulteradas en rutas y autopistas. En este contexto, el organismo remarcó que la patente debe estar colocada de forma visible y cumplir con las características establecidas por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA).

Según la normativa nacional, todos los vehículos deben llevar sus chapas patentes colocadas, visibles, legibles y sin ningún

tipo de aditamento. También establece que, si un vehículo circula sin patente o la lleva en un lugar incorrecto, **no puede continuar su marcha hasta regularizar la situación**

El valor de las multas por circular sin patente

Según informó la ANSV, la multa por circular sin la chapa identificatoria **puede llegar a 1.800.000 pesos**, según la jurisdicción.

Además, remarcaron que el Gobierno Nacional anunció en septiembre de 2025 la regularización de la distribución de chapas patentes, luego de normalizar el proceso para la provisión adecuada y estable de patentes metálicas en todo el país.

Sin embargo, existen casos de vehículos que pueden circular sin patente. Aclararon que «solo en caso de robo, hurto, pérdida o deterioro, se podrá circular con la patente provisoria de papel oficial **por hasta 60 días**».

La importancia de la patente

Circular sin dominio no solo es una infracción grave, sino que «afecta la trazabilidad del vehículo y **dificulta su identificación en casos de siniestros viales**, lo que implica un riesgo adicional para los sistemas de control», plantearon desde el organismo.

En ese sentido, también alertaron que se registran casos de conductores que retiran o esconden la patente para evitar multas por exceso de velocidad. «Esta conducta no solo está sancionada por la normativa vigente, sino que además es una de las acciones que **refleja mayor desapego por las normas de tránsito**».

Por lo que recordaron que «la identificación del vehículo es una obligación que no admite excusas».

Fuente: La Mañana de Neuquén.